



**ANIVERSARIO DEL RDL 16/2012** Diez protagonistas del sector definen la ley. Su tramitación, muy criticada; el copago farmacéutico, según a quién se pregunte, excesivo o justo; la ruptura con la universalidad global suena a retroceso



Ana Mato, ministra de Sanidad.

“ El SNS es ahora mejor que hace un año; el real decreto ha hecho el sistema más universal y sostenible”



Serafín Romero, de la OMC.

“ Rompe con lo universal; el copago excluye a los desfavorecidos y todo lo profesional sigue en el aire”



Francisco Miralles, de CISM.

“ Tiene puntos positivos y negativos, pero fue tramitado de la peor manera posible, sin negociación”



Josep Basora, de Semfyc.

“ Un copago justo y un sistema enfocado a crónicos, bien; articulado, trámite y aseguramiento, mal”



Albert Jovell, del Foro de Pacientes.

“ Surgió del desespero y la improvisación y no está basado en criterios sanitarios, sino económicos”

## Buena intención, fallos de forma y fondo

El sector critica el trámite como real decreto, sin posibilidad de debate

La OMC, incómoda con la norma; CISM le ve puntos buenos y malos

El Foro de Pacientes, muy duro; Semfyc, entre el aplauso y la crítica

MADRID  
**JOSÉ A. PLAZA**  
jplaza@unidadeditorial.es

Todo actor sanitario sin vinculación con el Gobierno critica, más o menos, el real decreto. Pero la reacción ante una norma que, para bien o para mal, logrará un ahorro necesario, se comprende mejor con nombres y apellidos. La primera opinión, obvia, corresponde a la ministra de Sanidad: "Ha hecho el SNS más universal y sostenible; el sistema sanitario es ahora mejor que hace un año".

### PP Y PSOE

Por alusiones políticas (todo el sector coincide en ver una sanidad más politizada que nunca), el portavoz sanitario del PSOE en el Congreso, José Martínez Olmos, tiene una opinión, también obvia, diametralmente opuesta de la de Mato. No saca nada positivo del decreto y consi-

dera que el cambio de modelo "ha roto todos los consensos previos". Cree que no contó con el apoyo de las organizaciones profesionales y hurga en la herida diciendo que ni siquiera ha servido para su objetivo, la sostenibilidad ("en 2012 se generó una deuda a proveedores de 8.000 millones"). Añade a DM que "perjudica la salud del paciente".

Manuel Cervera, portavoz de Sanidad del PP en el Congreso, está, claro, con la ministra. Su defensa a capa y espada del decreto es de diez: "Ha cumplido su propósito. Cartera, asistencia, recursos humanos, farmacia, etc., son ámbitos en los que las reformas están impulsando cohesión, calidad, seguridad, equidad y sostenibilidad". En su opinión, el decreto "aporta para la consecución del Pacto de Estado por la Sanidad y los Servicios Sociales".

Políticas e ideologías al margen, la profesión médica no ha puesto buena cara a la norma. Serafín Romero, secretario general de la OMC, ha recordado a DM que la organización colegial llegó a plantear un recurso de inconstitucionalidad: "Rompe la universalidad y dificulta la asistencia".

### PROFESIÓN DESCONTENTA

Como dato positivo, Romero cita un nuevo copago "que ha hecho entender al usuario que hay que armar el hombro y que no afecta a los más necesitados". Barriendo para casa, explica con preocupación las tres normas profesionales que incluye el real decreto: la estatutización de médicos de cupo y zona, el desarrollo de un nuevo modelo retributivo y el registro de profesionales, que "está en el aire y nos pueden quitar competencias".

Josep Basora, presidente de Semfyc, habla desde la perspectiva de primaria y prefiere ver primero el vaso medio lleno: "El decreto enfoca el sistema hacia los crónicos, establece una troncaldad adecuada e impone un copago bastante justo". Dicho esto, matiza: "Algunas de las medidas se podían haber tramitado de otra forma, ya que la consulta siempre es necesaria; además, el copago no se ha articulado bien, y cuesta digerir el cambio en el aseguramiento, que puede poner en peligro la salud pública".

Uno de los grandes protagonistas del último año, como representante de la sanidad privada, a través del IDIS, Juan Abarca, ha señalado que al decreto, "que no tiene gran calado", le ha faltado consenso "pese a no suponer un cambio tan sustancial como se dice". Ha criticado que los recortes

afecten al ciudadano y ha valorado favorablemente que el Ministerio actúe "porque está más acostumbrado a administrar que a gestionar".

### EL ENFADO DEL PACIENTE

Mucho más duro se ha mostrado Albert Jovell, presidente del Foro Español de Pacientes: "El decreto surge del desespero y la improvisación; no está basado en criterios sanitarios, sino económicos, deja cosas en el aire y vuelve al modelo de la Seguridad Social". Además, ve un problema de base: "No se ha discutido en el Parlamento, ni con el sector ni con la sociedad".

Desde los sindicatos, Francisco Miralles, secretario de CISM, parte de una impresión negativa porque "la norma nació de la peor manera posible: por imposición, sin pactos ni negociaciones". Admite puntos

positivos, como el abordaje del *turismo sanitario* y "un copago no muy adecuado", pero critica la gestión errónea de los médicos de cupo. Desde la industria, Angel Luis Rodríguez, director de la patronal de genéricos Aeseg, valora en positivo "la recuperación del artículo 85" que implica que a igual precio con la marca se dé genérico, pero echa en falta en el decreto "el mantenimiento de un umbral mínimo de precios".

María Aláez, directora técnica de Fenin, resalta del RDL 16/2012 que "no tuvo en cuenta las particularidades de los productos sanitarios y contiene lagunas legales sobre todo en lo que se refiere a las medidas sobre la prestación farmacéutica" y por ello la patronal ha solicitado a Sanidad que desbloquee la incorporación de nuevos productos sanitarios al sistema.



Manuel Cervera, del PP.

“ Ha cumplido el propósito para el que fue elaborado: cohesión, calidad y equidad”



José Martínez Olmos, del PSOE.

“ Ha roto los consensos previos y ni siquiera ha servido para el objetivo anunciado, la sostenibilidad”



Juan Abarca, del IDIS.

“ No tiene mucho calado y le faltó consenso; al menos Sanidad ha actuado, acostumbrada a administrar”



María Aláez, de Fenin.

“ No tuvo en cuenta las particularidades de los productos sanitarios y contiene lagunas legales”



Ángel Luis Rodríguez, de Aeseg.

“ Echo en falta que el decreto recupere el umbral mínimo de precios para garantizar la rentabilidad”